

Programación Didáctica de Violín

Curso Académico 2025/2026

C.E.M. “Juan Mohedo Canales”



| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Introducción. | 2 |
| 2. Objetivos Generales de las Enseñanzas Básicas. | 4 |
| 3. Contenidos Generales de las Enseñanzas Básicas. | 5 |
| 4. Criterios de Evaluación de las Enseñanzas Básicas. | 6 |
| 5. Metodología Didáctica de las Enseñanzas Básicas. | 8 |
| 6. Primer Ciclo de Enseñanzas Básicas. Curso Primero. | |
| 6.1 Objetivos de Primer Curso. | 11 |
| 6.2 Contenidos de Primer Curso. | 12 |
| 6.3 Criterios de Evaluación de Primer Curso. | 13 |
| 6.4 Secuenciación de Contenidos de Primer Curso. | 14 |
| 6.5 Materiales Didácticos. Repertorio. | 15 |
| 7. Criterios, Estrategias y Procedimientos de Evaluación del aprendizaje del alumnado derivados del Proyecto Curricular del Conservatorio. | |
| 7.1 Tipos de Evaluación. | 18 |
| 7.2 Rúbricas de Evaluación. | 18 |
| 7.3 Los Instrumentos de Evaluación. | 22 |
| 7.4 La Autoevaluación Docente y Evaluación del Propio Proceso de Enseñanza. | 23 |
| 8. Necesidades Educativas Específicas. | |
| 8.1 Medidas de Ampliación. | 25 |
| 8.2 Medidas de Refuerzo. | 26 |
| 8.3 Medidas de Recuperación | 26 |
| 9. Adaptaciones Curriculares. | |
| 9.1 Tipología del Alumnado NEAE. | 28 |
| 9.2 Estrategias Metodológicas Específicas. Síndrome de Asperger. | 29 |
| 9.3 Identificación del Alumnado con Altas Capacidades. | 30 |
| 10. Atención a la Diversidad. | |
| 10.1 Protocolo de Actuación. | 32 |
| 11. Incorporación de los Contenidos de Carácter Transversal al Currículo. | 34 |
| 11.1 Programas y Proyectos Educativos del Centro. | 35 |

1. Introducción.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para con el establecimiento de los planes de estudio incluida en la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el Artículo 149.1.30.a de la Constitución.

Dicho artículo afirma que corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del Artículo 27 de la norma fundamental, a fin de garantizar el cumplimiento de los poderes públicos en esta materia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su Artículo 6.2 que el Gobierno fijará, en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas. Asimismo, el Capítulo VI del Título I, dedicado a las Enseñanzas Artísticas, establece en su artículo 48.1 que las Enseñanzas Básicas de Música y Danza tendrán las características y organización que las Administraciones Educativas determinen.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dedica la Sección 1.a del Capítulo VI del Título II a las Enseñanzas Elementales de Música y Danza, estableciendo en su Artículo 81.5 que la Consejería competente en materia de educación determinará la organización y evaluación de las Enseñanzas Elementales de acuerdo con lo establecido en dicha Ley.

En consecuencia, el presente Decreto establece la ordenación y currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, contemplando el reconocimiento de las características específicas del contexto cultural de la comunidad y su amplia tradición musical, reflejada en diferentes aspectos de las distintas materias.

Finalmente, el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el Currículo y la ordenación de la Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía y la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y acceso, son las que gradúan las actuales enseñanzas durante este primer ciclo.

Las citadas anteriormente tienen un doble modelo organizativo:

- Enseñanza Elementales, que son aquellas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos del individuo, especialmente pensadas para el alumnado en edad escolar.
- Enseñanzas de Iniciación, que son aquellas de introducción a la cultura musical, o de dinamización de la misma, dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa.

Nuestros programas educativos darán prioridad al desarrollo de las aptitudes rítmicas y auditivas del individuo, fomentando la creatividad así como la capacidad de acción y transformación de conocimientos.

Señalaremos que las clases de Primer y Segundo Curso de Primer Ciclo serán grupales, con una ratio de tres alumnos/as máximo con sesiones de dos horas semanales, eliminada así la anterior gestión de clases individuales y colectivas.

Partiendo de la Orden de 24 de Junio de 2009, los resultados de la Evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones numéricas, sin empleo de decimales, en escala del uno al diez, aplicando las siguientes correspondencias: Insuficiente 1/2/3/4; Suficiente 5; Bien 6; Notable 7/8 y Sobresaliente 9/10.

Dichas calificaciones obtenidas durante los tres trimestre en las diversas materias cursadas, las decisiones tomadas con respecto a la promoción de curso y las medidas adoptadas para que el alumnado alcance los Objetivos establecidos en cada asignatura siguiendo los Criterios de Evaluación correspondientes serán facilitadas a madres, padres o tutores legales.

En el proceso de Enseñanza-Aprendizaje del Violín resulta esencial la incorporación de nuevas metodologías activas y flexibles que sitúen al alumnado en el centro de su propio desarrollo: estrategias como el Aprendizaje Cooperativo, el uso de Recursos Digitales, la Gamificación y la integración de experiencias interdisciplinares favorecen no sólo la adquisición de competencias técnicas e interpretativas, sino también el desarrollo artístico, creativo y humano del alumno/a.

De dicha manera potenciaremos la autonomía, la capacidad crítica y la motivación intrínseca, elementos fundamentales para formar intérpretes conscientes y sensibles, capaces de valorar la música como vehículo de expresión personal y de comunicación con los demás.

La Evaluación del aprendizaje instrumental no se limita únicamente a la comprobación de destrezas técnicas o la corrección en la interpretación, sino que se ha de contemplar el desarrollo artístico y humano del alumnado.

Valoraremos el progreso individual atendiendo al punto de partida individual, la capacidad de expresión y comunicación a través de la música, la implicación en el proceso de aprendizaje y la disposición para trabajar de forma autónoma y cooperativa.

Igualmente, se tendrá en cuenta la creatividad, la sensibilidad estética y la actitud ante la práctica instrumental como indicadores del crecimiento personal y artístico, favoreciendo por tanto una evaluación formativa y continua que oriente al alumnado en la construcción de una identidad propia y significativa.

2. Objetivos Generales de las Enseñanzas Básicas.

En el Artículo 7 del Decreto 17/2009, de 20 de Enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía se establecen los siguientes objetivos para las Enseñanzas Elementales Básicas de Música:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por otro lado, tal como establece la Orden de 24 de Junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (Anexo I), los Objetivos Generales de las Enseñanzas Elementales Básicas de la asignatura de Instrumento Principal serán:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la figuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que la naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

3. Contenidos Generales de las Enseñanzas Básicas.

En anteriormente mencionada *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (Anexo I)*, se establecen asimismo los Contenidos Generales para los instrumentos de cuerda frotada violín, viola, violonchelo y contrabajo:

1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Producción de sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
3. Principios básicos de digitación, arcadas, cambios de cuerda y ligaduras.
4. Golpes de arco básicos, articulación, agógica, dinámicas y el vibrato como elementos de expresión musical.
5. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
6. Técnicas y recursos para el control de la afinación.
7. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica y mecánica del alumnado: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
10. Estudio de las posiciones.
11. Estudio de dobles cuerdas, acordes y trinos.
12. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc. y/o dirigida sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
13. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
14. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
15. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
16. Realización de conciertos periódicos de las obras trabajadas.
17. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumnado.
18. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
19. Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.

4. Criterios de Evaluación de las Enseñanzas Básicas.

Atendiendo a la normativa vigente (*Orden de 24 de Junio de 2009 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, Artículo 2*), la Evaluación será continua e integradora aunque diferenciada según las distintas materias del currículo, teniendo en cuenta las características del alumnado y el contexto social, cultural y geográfico del centro. La Evaluación contendrá un carácter formativo y orientador del proceso de enseñanza-aprendizaje proporcionando una información constante que permita la mejora, ya sea de procesos educativos como en los resultados de la intervención educativa.

Se valorará el trabajo realizado por el alumnado durante todo el curso partiendo de una doble vertiente:

- a) el trabajo en clase, interés y asistencia (Artículo 4, epígrafe 3: “La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo”).
- b) el trabajo personal realizado, el estudio diario entendido como premisa imprescindible e indiscutible, así como la consecución de Objetivos y Contenidos Específicos de cada curso, de los que derivan los Criterios de Evaluación a emplear.

Los Criterios de Evaluación establecidos en la *Orden de 24 de junio de 2009 por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía* para la asignatura de Instrumento Principal son los siguientes:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.
3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.
5. Interpretar obras musicales de acuerdo a criterios básicos de estilo.
6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración para con los instrumentos correctos y adecuados.
7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.
8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.
9. Mostrar en el aula, mediante la interpretación de ejercicios, estudios y obras programadas, la capacidad de planificación y trabajo autónomo realizado en casa.
10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.
11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

El alumnado deberá participar obligatoriamente en las tres audiciones trimestrales con el fin de poder constatar sus progresos y madurar su actitud interpretativa frente al público, desarrollando el autocontrol, la memoria y la capacidad comunicativa musical.

Los resultados de las Evaluaciones Primera, Segunda, Tercera/Final se reflejarán, conforme a la normativa vigente, por calificación numérica sin empleo de decimales y en una escala del 1 al 10.

Con la finalidad de asegurar una valoración objetiva, coherente y proporcional, la calificación final se obtendrá mediante la aplicación de una ponderación específica a los distintos aspectos evaluables del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Seguimiento del trabajo semanal, grado de asimilación de los contenidos y grado de consecución de los objetivos: 70%.
 - a) Trabajo diario: 60%. Valoración del estudio individual, preparación de las clases, cumplimiento de las indicaciones del profesor/a y progresión técnica e interpretativa.
 - b) Pruebas de clase: 10%. Evaluación de conocimientos adquiridos y de la aplicación práctica de los contenidos en sesiones específicas de control y revisión.
- Audiciones: 10%. Valoración del grado de autonomía, dominio técnico e interpretativo y capacidad de adaptación a contextos de actuación pública.
- Actitud, puntualidad e interés: 20%. Consideración del compromiso con la asignatura, la asistencia regular, la disposición al trabajo y la actitud mostrada durante las clases.

5. Metodología Didáctica en las Enseñanzas Básicas.

La Metodología Didáctica viene constituida por el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas por el docente para facilitar el aprendizaje del alumnado, atendiendo a sus características, ritmo evolutivo y nivel cognitivo.

En las Enseñanzas Básicas de Violín, la Metodología debe promover el desarrollo integral del alumno/a como intérprete, potenciando la motivación, la autonomía, la sensibilidad artística y la adquisición progresiva de una técnica sólida y saludable.

La enseñanza de nuestro instrumento en esta etapa se sustenta en los siguientes principios:

1. Actividad y participación, siendo el alumnado el verdadero protagonista del proceso de aprendizaje, durante el que se fomentarán situaciones activas de experimentación sonora, exploración corporal y participación musical significativa.
2. Aprendizaje progresivo y globalizado, en el que la enseñanza avanza desde lo sencillo y concreto hacia lo complejo y abstracto, integrando técnica, audición, lectura, expresión y comprensión musical de forma simultánea.
3. Individualización y atención a la diversidad, con una metodología adaptada a las características personales, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de cada alumno/a.
4. Aprendizaje significativo, en el que los nuevos contenidos se construyen partiendo de experiencias previas y repertorio conocido, favoreciendo la comprensión profunda y transferencia de nuevos contextos.
5. Desarrollo de la autonomía, con el que se promueve la autorregulación del estudio, la autoevaluación y la toma de decisiones conscientes sobre la interpretación.
6. Motivación y disfrute, potenciando el gusto por la música y el instrumento mediante un repertorio atractivo, actividades creativas y experiencias compartidas como música en conjunto, audiciones, conciertos extraescolares, etc.
7. Educación en valores, con una práctica instrumental orientada también en el desarrollo de la responsabilidad, la constancia, el respeto, la cooperación y la sensibilidad estética.

Para garantizar el logro de los Objetivos propuestos, aplicaremos Estrategias Didácticas de diversa índole que sean capaces de atender las dimensiones técnicas y expresivas:

- a. Modelado y demostración: el docente actúa como modelo sonoro y postural, favoreciendo la imitación guiada y la interiorización del gesto musical.
- b. Aprendizaje por repetición consciente: la repetición estructurada y con sentido permite afianzar automatismos y desarrollar la memoria motriz y auditiva.
- c. Rutina corporal y postural: se prioriza la adquisición de hábitos saludables en la posición del cuerpo, el manejo del arco y del instrumento, previniendo tensiones y evitando posibles futuras lesiones.
- d. Fragmentación del aprendizaje técnico: cada elemento (arcada, digitación, afinación, articulación, golpe de arco, cambio de posición, vibrato, etc) se trabaja de forma aislada antes de integrarse en el contexto musical.

- e. Uso del juego y la creatividad: especialmente en los primeros cursos, se integran actividades lúdicas que refuercen la atención, la coordinación y la interiorización rítmica y melódica.
- f. Escucha activa: se desarrollan ejercicios de audición comparada, afinación relativa, entonación y memoria auditiva, favoreciendo la sensibilidad tímbrica y la calidad del sonido.
- g. Lectura musical progresiva: se fomenta la lectura comprensiva desde patrones sencillos encaminados a estructuras más complejas, siempre en conexión con la práctica instrumental.
- h. Trabajo cooperativo: mediante formaciones como dúos, tríos o agrupaciones de aula se estimula la escucha individual y colectiva, el equilibrio sonoro y la responsabilidad compartida.
- i. Reflexión y autoevaluación: el alumnado aprende a identificar sus avances y dificultades, estableciendo metas concretas para su estudio personal en casa.

El aprendizaje del violín demanda la combinación armónica entre atención individualizada, imprescindible para la corrección técnica y la adaptación a las particularidades físicas y emocionales de cada alumno/a, y el desarrollo colectivo de la clase, que fomente la escucha, la afinación compartida, la colaboración y la integración musical y personal en el grupo. De este modo, la planificación de las sesiones debe fusionar ambas vertientes procurando que se complementen entre sí y ofrezcan una experiencia de aprendizaje completa y motivadora.

Asimismo, la organización metodológica debe atender a la gradualidad en la adquisición de habilidades, estructurando los contenidos de manera que las destrezas técnicas (posición, manejo del arco, digitación, afinación, coordinación, etc.) se consolidan paralelamente al desarrollo de la expresividad, la comprensión auditiva y la lectura musical. Favorecemos un enfoque activo y vivencial, en el que la práctica instrumental sea el eje principal del aprendizaje, y en el que el error se entienda como parte natural del proceso formativo.

La Metodología ha de contemplar igualmente el papel del estudio personal, entendido como una extensión del aula y por lo que en las sesiones en el conservatorio se incluirán orientaciones claras para el trabajo autónomo, la planificación del tiempo, la autoevaluación y la adquisición de hábitos de estudio eficaces.

Fomentaremos la participación del alumnado en Actividades Complementarias (audiciones, conciertos y agrupaciones instrumentales) que refuercen la motivación, la autoestima y la dimensión social de la música.

La organización metodológica pretende generar un entorno de aprendizaje activo, inclusivo y musicalmente significativo, y en el que el alumnado pueda desarrollarse de forma integral como intérprete y persona:

. Sesiones de Aula.

La atención individualizada constituye el eje central del aprendizaje instrumental en la que se atiende de manera personalizada las características físicas, cognitivas y emocionales del alumno/a, favoreciendo la corrección postural, el desarrollo técnico, la expresividad y la

interpretación musical. El docente actúa como guía y modelo sonoro, ajustando los contenidos y el ritmo de aprendizaje y las necesidades específicas de cada alumno/a.

El trabajo detallado de la técnica básica, la aplicación de dicha técnica al repertorio progresivo, el desarrollo de la lectura a primera vista, la comprensión de la partitura, la corrección individualizada de errores junto al establecimiento de objetivos semanales concretos, el fomento de la autoevaluación y pensamiento crítico sobre la propia ejecución y las grabaciones periódicas como herramienta de análisis del progreso serán los pilares esenciales de la práctica educativa.

Los grupos reducidos de dos o tres alumnos resultan un espacio esencial para el desarrollo de la escucha activa, la afinación compartida, la sincronización rítmica y la socialización musical, promoviendo valores de cooperación, respeto y responsabilidad compartida junto a la capacidad de tocar y escuchar simultáneamente dentro de un conjunto.

El fomento de la coordinación y afinación grupal, el desarrollo de la lectura musical conjunta y la atención al docente, el trabajo de repertorio a varias voces, el desarrollo de la concentración y escucha así como la potenciación de la actitud escénica y la seguridad ante el público permitirán reforzar las dinámicas cooperativas.

. Estudio Personal.

Dicho estudio constituye una parte esencial del aprendizaje instrumental como continuidad del trabajo iniciado en el aula y en el que se orientará al educando en la planificación diaria del estudio y la aplicación de estrategias eficaces de práctica consciente.

El docente promueve la estructuración de sesiones de estudio con ejercicios de calentamiento, repaso técnico, estudio del repertorio y revisión final de dicho trabajo, aplicando técnicas de autorregulación y herramientas de apoyo (metrónomo, afinador, grabaciones. cuaderno de seguimiento, etc.).

Asimismo, se realiza un seguimiento continuo del estudio autónomo, revisando objetivos semanales y orientando hacia una práctica eficiente y significativa con el que se desarrollen hábitos de constancia, responsabilidad y autocrítica constructiva.

. Actividades Complementarias.

Las actividades complementarias forman parte de la dimensión vivencial del aprendizaje musical y contribuyen de forma activa a la formación integral del alumnado, incluyendo audiciones de aula, conciertos de alumnos/as, intercambios, talleres, visionado de conciertos, asistencia a ensayos orquestales profesionales y proyectos interdisciplinarios propios del centro.

Dichas experiencias potencian la motivación y seguridad escénica, el desarrollo de la comunicación musical y expresiva frente al público, el fomento de la participación activa en la vida cultural de la comunidad educativa, la integración de los aprendizajes técnicos y artísticos en un contexto real y la estimulación para con el trabajo cooperativo y el respeto a los que me rodean, complementando la formación del alumnado y ayudando al entendimiento del sentido real del aprendizaje en el conservatorio: la música como medio de expresión, comunicación y disfrute colectivo.

6. Primer Ciclo de Enseñanzas Básicas. Curso Primero.

6.1 Objetivos de Primer Curso.

El Primer Curso de Enseñanzas Básicas de Violín asienta la etapa de iniciación instrumental cuyo propósito fundamental es establecer los cimientos técnicos, musicales y expresivos sobre los que se desarrollará la formación posterior del alumnado. Esta fase inicial deberá abordarse desde un enfoque global, motivador y adaptado a las características evolutivas de cada alumno/a, despertando su curiosidad musical y el interés por la práctica instrumental.

Los Objetivos de este curso se orientarán, por tanto, a favorecer la adquisición de hábitos, destrezas y actitudes básicas que permitan al alumnado iniciarse en la práctica del instrumento de manera progresiva, consciente y lúdica, fomentando una postura corporal equilibrada y natural, desarrollando coordinación motriz necesaria para la ejecución técnica, interiorizando el sentido auditivo y rítmico y explorando el sonido como medio de expresión y comunicación. Igualmente, pretenden promover la escucha activa, la concentración, la autonomía en el estudio y el gusto por la música compartida, ya sea en el ámbito individual como en la práctica conjunta.

En coherencia con el currículo oficial en Andalucía, los siguientes Objetivos se articulan de forma que favorezcan el desarrollo integral del alumno/a, abarcando dimensiones técnicas, interpretativas, auditivas, expresivas y actitudinales, buscando la comprensión de la música como lenguaje artístico y vehículo de expresión personal:

- a. Conseguir un equilibrio físico en relación con el instrumento.
- b. Posición correcta del violín y del arco.
- c. Posición corporal armoniosa, flexible, dinámica y equilibrada.
- d. Conseguir un correcto funcionamiento de las articulaciones del brazo y mano derechos.
- e. Asimilar el gesto natural con el arco.
- f. Realizar cambios de cuerda básicos.
- g. Iniciar al alumno en el concepto de la afinación, usando el canto para la identificación de los sonidos.
- h. Realizar esquemas de arco básicos.
- i. Conseguir una correcta colocación del brazo y mano izquierdos.
- j. Conocer el funcionamiento de la mano izquierda para una correcta ejecución.
- k. Ejercitar la pulsación de los dedos de la mano izquierda.
- l. Conocer la primera posición.
- m. Desarrollar la memoria.
- n. Comentar y conocer de manera básica la terminología específica del instrumento.
- o. Introducir al alumno/a a la interpretación en público.
- p. Comenzar a desarrollar una sensibilidad auditiva. Apreciación correcta del sonido y de la afinación.
- q. Introducir al alumno/a en los conocimientos básicos de la cultura musical.

- r. Ayudar y orientar al alumno/a a desarrollar unos hábitos de estudio que tengan como base la constancia.

6.2 Contenidos de Primer Curso.

La selección de Contenidos debe atender la adquisición progresiva de destrezas motrices y cognitivas y el desarrollo del interés y sensibilidad musical, favoreciendo una primera aproximación al instrumento de forma natural, significativa y motivadora. Los contenidos de Primer Curso se estructuran de manera que el alumnado adquiera una correcta postura corporal, control básico del arco y mano izquierda, el inicio del desarrollo de la afinación y oído interno, sentido rítmico y coordinación necesaria para la ejecución instrumental.

Paralelamente se fomentará la escucha activa, la memoria musical, la lectura progresiva sobre el pentagrama y la expresión sonora como forma de comunicación artística.

Dichos contenidos deben abordarse a través de situaciones de aprendizaje globalizadas, en las que la técnica y musicalidad se integren desde inicio, evitando la mecanización y priorizando la comprensión del sonido y gesto musical.

Igualmente se atenderá al desarrollo de hábitos de estudio autónomo, la concentración y la disciplina, valores esenciales en la práctica instrumental violinista individual y colectiva.

En coherencia con el currículo de Enseñanzas Básicas de Música en Andalucía, los Contenidos de violín trabajarán ámbitos técnicos, expresivos, auditivos y actitudinales, permitiendo una enseñanza equilibrada que combine la progresión técnica con la formación musical y personal:

- a. Conocimiento y dominio de los cuatro dedos de la mano izquierda sobre la primera formación, en las cuatro cuerdas.
- b. Iniciación a las Escalas y Arpeggios de una y dos octavas.
- c. Dominio del peso, longitud y movimiento del arco en los diferentes planos de las cuerdas.
- d. Correcta colocación del instrumento.
- e. Desarrollo de dos sensaciones muy distintas: tensión y relajación, para la diferenciación de ambas por parte del alumno/a.
- f. Golpes de arco: inicio al *detaché*, *legato*.
- g. Desarrollo de una lectura comprensiva para facilitar el uso de la memoria en la interpretación musical mediante ejercicios generales y luego específicos con utilización y comprensión de elementos formales elementales: pregunta-respuesta, repeticiones, variaciones, etc.
- h. Iniciación a la dinámica.
- i. Interiorización del sonido y afinación del instrumento basándose en ejercicios de entonación, memoria, etc.
- j. Asimilación de la correcta posición de la mano derecha para sostener el arco.
- k. Desarrollo de dos sensaciones muy distintas: tensión y relajación, para la diferenciación de ambas por parte del alumno/a.
- l. Iniciación a las dobles cuerdas.
- m. Iniciación a la lectura a primera vista.

6.3 Criterios de Evaluación de Primer Curso.

Las Rúbricas de Evaluación se emplean como herramientas que facilitan la observación objetiva del proceso, la autoevaluación del alumnado y la coherencia en la valoración de los diferentes ámbitos del aprendizaje instrumental.

| INDICADORES | NIVELES DE DESEMPEÑO | | | | PONDERACIÓN |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| | N1 (1-4) | N2 (5-6) | N3 (7-8) | N4 (9-10) | |
| LECTURA | Lee con dificultad rítmica sin respetar los valores musicales. | Lee con dificultad, aunque respeta los valores musicales. | Lee sin dificultad de medida, aunque a veces tiene algún que otro fallo. | Lee correctamente y sin fallos, respetando los valores expresados. | 15 % |
| MUSICALIDAD | El discurso es monótono, y sin matices. | El discurso es monótono, aunque respeta algunos matices. | El discurso es coherente, respetando los matices. | El discurso es fluido, expresivo y lleno de lirismo. | 10 % |
| TÉCNICA GENERAL | El dominio de la técnica es muy bajo, teniendo dificultades para poder abordar pasajes de escasa complejidad para el curso. | Existen importantes lagunas técnicas, aunque se esfuerza por conseguir solventarlas, necesitando ayuda para su estudio. | Aunque con ciertas carencias, el dominio técnico, es bueno sabiendo resolver dificultades por su propia cuenta. | Domina sin dificultad la técnica requerida para su curso, sabiendo resolver las dificultades aplicando ejercicios en el estudio. | 20 % |
| MEMORIA MUSICAL | Raramente memoriza correctamente piezas apropiadas a su nivel. | A veces memoriza correctamente, con cierta dificultad piezas apropiadas a su nivel. | Memoriza correctamente, con cierta dificultad piezas apropiadas a su nivel. | Siempre memoriza correctamente y sin dificultad, piezas apropiadas a su nivel. | 15 % |
| TRABAJO EN GRUPO | Raramente actúa con una correcta integración dentro de un grupo, sin llegar a manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. | A veces actúa con una correcta integración dentro de un grupo, sin llegar a manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. | Normalmente actúa con una correcta integración dentro de un grupo, pero le cuesta manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. | Siempre actúa con una correcta integración dentro de un grupo y manifiesta la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. | 5% |
| MÚSICA ANDALUZA | Le cuesta mucho reconocer, describir e interpretar, de acuerdo con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. | Aunque con dificultad, reconoce, describe e interpreta, de acuerdo con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. | Normalmente reconoce, describe e interpreta, de acuerdo con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. | Siempre reconoce, describe e interpreta, de acuerdo con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. | 5% |
| INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO | Le cuesta mucho interpretar en público las obras trabajadas en clase, sin llegar a ser representativas de su nivel. | Aunque con cierta dificultad, interpreta en público las obras trabajadas en clase, sin llegar a ser representativas de su nivel. | A veces, interpreta en público las obras trabajadas en clase representativas de su nivel. | Siempre interpreta en público las obras trabajadas en clase representativas de su nivel. | 10% |
| TRABAJO SEMANAL/ACTITUD | El alumno no cumple con el trabajo semanal exigido mostrando una actitud negativa en clase. | El alumno no tiene regularidad en el trabajo semanal, teniendo altibajos en su estudio, muestra una actitud indiferente en clase. | El alumno cumple semanalmente con cierta regularidad, mostrando una actitud positiva en clase. | El alumno siempre cumple semanalmente con su trabajo, mostrando una actitud positiva en clase. | 20 % |

* Niveles de desempeño **N1 (1-4)**:

1. El alumnado apenas cumple con los mínimos requeridos, presentando graves dificultades técnicas, interpretativas o actitudinales con necesidad de apoyo constante y sin alcanzar los objetivos fundamentales del indicador.
2. El alumnado muestra algún logro parcial aunque de forma muy limitada y con frecuentes errores, resultando insuficientes la comprensión, técnica o integración en la actividad con requerimiento de intervención docente significativa.

3. El alumnado alcanza parcialmente ciertos objetivos aunque de manera inestable o incompleta, evidenciando una progresión mínima en el desempeño que no permite superar el N1.
4. El alumnado muestra indicios de mejora cumpliendo algunos elementos de forma parcial con rendimiento al límite de los indicadores.

La Evaluación en el Primer Curso se concibe como un proceso formativo, continuo y orientador, con unos criterios que concreten los aprendizajes esperados y sirvan de guía que ajuste la práctica docente y favorezca la enseñanza personalizada.

Su aplicación se realiza de forma global, teniendo en cuenta aspectos técnicos, musicales y actitudinales:

- Conseguir dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musicales que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución: Objetivos a, b, c, d, e, i, j, k.
- Interpretar de manera correcta el repertorio de este nivel: Objetivos e, f, g, h, j, k, l, o, p.
- Valorar, por parte del alumno/a, la importancia del estudio en casa y creación de ciertos hábitos de aprendizaje: Objetivos m, n, p, q, r.
- Apreciar la afinación a un nivel básico: Objetivos g, p.

6.4 Secuenciación de Contenidos de Primer Curso.

Planteamos una secuenciación con el objetivo de organizar el aprendizaje de manera progresiva, coherente y adaptada al desarrollo del alumnado, como garante de una base técnica y musical sólida.

Dicho orden gradual permitirá que cada nuevo Contenido se asiente sobre los conocimientos y destrezas previamente adquiridos y favoreciendo la continuidad del proceso formativo.

El trabajo se estructura desde lo más general y global -postura, sonido, colocación del instrumento y coordinación básica- hacia lo más complejo y específico tales como la afinación, control del arco, lectura y expresión musical.

La secuenciación integra de forma equilibrada los aspectos técnicos, auditivos, rítmicos y expresivos evitando la mecanización y fomentando la comprensión y disfrute de la práctica musical, avanzando de forma natural, motivada y progresiva, adquiriendo confianza, autonomía y sensibilización artística mientras se consolidan fundamentos esenciales que permitan desenvolverse con éxito en los cursos venideros.

Primera Evaluación.

- Correcta colocación del instrumento.
- Desarrollo de sensaciones de tensión y relajación, para la diferenciación de ambas por parte del alumnado.
- Golpes de arco: inicio al detachè, legato.
- Interiorización del sonido y afinación del instrumento basados en ejercicios de entonación, memoria, etc.

- Asimilación de la posición correcta para sostener el arco en la mano derecha.
- Iniciación a la colocación de los cuatro dedos de la mano izquierda.

Segunda Evaluación.

- Conocimiento y dominio de los cuatro dedos de la mano izquierda sobre la primera y segunda formación (0 1 2 3 4 y 0 1 2 3 4) en las cuatro cuerdas.
- Iniciación a las escalas y arpeggios en una y dos octavas.
- Correcta colocación del instrumento.
- Interiorización del sonido y afinación del instrumento basados en ejercicios de entonación, memoria, etc.
- Asimilación de la posición correcta para sostener el arco en la mano derecha.
- Golpes de arco: inicio ale detachè, legato, staccato.

Tercera Evaluación.

- Conocimiento y dominio de los cuatro dedos de la mano izquierda sobre la primera, segunda y tercera formación (0 1 2 3 4 ; 0 1 2 3 4 y 0 1 2 3 4) en las cuatro cuerdas.
- Desarrollo de las sensaciones de tensión y relajación.
- Iniciación a las escalas y arpeggios en una y dos octavas.
- Correcta colocación del instrumento.
- Dominio del peso, longitud y movimiento del arco en los diferentes planos de las cuerdas.
- Desarrollo de la memoria musical mediante ejercicios generales y específicos con utilización y comprensión de elementos formales elementales: pregunta-respuesta, repeticiones, variaciones, etc.
- Iniciación a la dinámica.
- Interiorización del sonido y afinación del instrumento basados en ejercicios de entonación, memoria, etc.
- Asimilación de la posición correcta para sostener el arco en la mano derecha.
- Golpes de arco: desarrollo de detaché, legato y staccato.

6.5 Materiales Didácticos. Repertorio.

El repertorio actúa como vehículo de motivación y descubrimiento, permitiendo al alumnado desarrollar la coordinación, afinación, conciencia corporal y auditiva, y el sentido musical desde una perspectiva vivencial y estimulante.

Por ello, los materiales elegidos deberán favorecer tanto la consolidación de fundamentos técnicos básicos como la expresión artística y escucha activa, priorizando piezas breves, de estructura clara y musicalmente atractivas, que permitan trabajar los elementos esenciales de la técnica del violín en relación directa con la musicalidad y expresividad.

Del mismo modo, se fomentará la inclusión de repertorio que promueva la práctica conjunta con el fin de desarrollar la escucha mutua, el sentido de la afinación colectiva y la cooperación musical.

- Collins Music, "Abracadabra".
- E. Cohen's, "Violin Method. Book 1".
- J. Alfaras, "Stradivari" Vol.1.
- K. y H. College; "Waggon Whells. Steping Stones".
- K. Wartberg, "Step by Step" Vol. 1A y 1B.
- K. Wartberg, "My First Technique Book".
- P. Rolland, "Basic Principles of Violin Playing".
- S. Nelson, "Right From The Star".
- S. Nelson, "Tetratunes".
- S. Nelson, "Spin A Tune".
- S. O'Reilly, "Fiddle Magic".
- S. Suzuki, "Violin School" Vol.1.

El alumnado tendrá la opción de trabajar otros ejercicios, estudios y/o obras no mencionados anteriormente de similares características, dificultades e interés didáctico que el docente considere oportuno.

7. Criterios, Estrategias y Procedimientos de Evaluación del Aprendizaje del alumnado, de acuerdo con el Proyecto Curricular del Conservatorio.

La Evaluación debe concebirse como un proceso continuo, formativo e integrador, orientado a valorar tanto el progreso del alumnado como la eficacia del propio proceso de enseñanza. Debe garantizar la objetividad, la transparencia y la adecuación a las características individuales del estudiante, respetando ritmos de aprendizaje y fomento de autonomía progresiva.

1. En relación a los Criterios de Evaluación:

- Derivarán directamente de los Objetivos Generales del curso y de la especialidad de Violín, asegurando la coherencia entre lo que se enseña y lo que se evalúa.
- Serán claros, observables y medibles, permitiendo una valoración objetiva del grado de adquisición de competencias.
- Contemplarán aspectos técnicos (postura, afinación, articulación, coordinación, lectura), musicales (expresividad, fraseo, control del sonido) y actitudinales (esfuerzo, constancia, atención, responsabilidad y trabajo cooperativo).
- Se compartirán previamente con el alumnado y familias, favoreciendo así la transparencia y autoevaluación.

2. En relación a las Estrategias de Evaluación:

- Se emplearán estrategias variadas y diversificadas, integrando la observación sistemática en el aula, la interpretación individual y grupal, y la valoración de los procesos tales como la práctica en el aula, el estudio personal en casa y la actitud.
- Será formativa, proporcionando retroalimentación constante que ayude al alumnado a identificar sus propios avances y áreas de mejora.
- Se incluirán momentos de Autoevaluación y Coevaluación, promoviendo la reflexión crítica del alumno/a sobre su propio aprendizaje y el desarrollo de la autonomía.
- Las estrategias han de adaptarse a diferentes edades, niveles y estilos de aprendizaje, favoreciendo la inclusión y el respeto por la diversidad.

3. En relación con los Procedimientos e Instrumentos de Evaluación:

- La herramienta principal será la observación directa y sistemática del trabajo del alumnado en el aula, con registros estructurados que recojan evidencias del progreso.
- Se utilizarán rúbricas y escalas descriptivas para valorar aspectos técnicos, interpretativos y actitudinales con criterios homogéneos y objetivos.

- Las audiciones, interpretaciones públicas, grabaciones y ejercicios prácticos servirán como instrumentos complementarios para valorar el dominio técnico y la madurez musical.
- Los cuadernos de seguimiento, informes y tutorías periódicas y las hojas de registro individual facilitarán la comunicación con las familias y el alumnado, garantizando la conferencia del proceso evaluador.
- En caso necesario, se realizarán adaptaciones metodológicas o temporales curriculares asegurando una evaluación justa y personalizada.

7.1 Tipos de Evaluación.

- Evaluación Inicial, cuya finalidad es diagnosticar el punto de partida del alumnado al inicio de curso, permitiendo conocer su nivel técnico, conocimientos previos, motivación, coordinación y disposición ante el aprendizaje y gracias a la que adoptaremos la planificación y metodología.
- Evaluación Formativa o Continua, desarrollada de manera constante con el fin de observar la evolución del alumnado, reforzar aprendizajes y corregir dificultades a tiempo, acompañando el aprendizaje, mejorando el proceso y ofreciendo una retroalimentación continua y personalizada.
- Evaluación Sumativa o Final, realizada al concluir cierto período y cuya finalidad es valorar el grado de consecución de los Objetivos y Criterios de Evaluación establecidos, certificando los logros alcanzados y decidiendo la promoción al siguiente curso.
- Evaluación Diagnóstica o Complementaria, realizada en cualquier momento para detectar dificultades específicas o necesidades de apoyo, orientando intervenciones personalizadas y previniendo el fracaso escolar y la desmotivación.

7.2 Rúbricas de Evaluación.

Según la Ley Orgánica de Educación (L.O.E) 2/2006, de 3 de mayo de 2006, con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), la Evaluación se llevará a cabo mediante Rúbricas de Evaluación con las que se calificará cada uno de los Criterios de Evaluación dentro de una escala de valores.

| RÚBRICA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN ENSEÑANZAS BÁSICAS. ORDEN 24/6/09 | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nº | CRITERIOS | N1 (1-4) | N2 (5-6) | N3 (7-8) | N4 (9-10) |
| 1 | Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. | Muestra una actitud en clase nada favorable para el aprendizaje propio o el de sus compañeros y/o mostrando un comportamiento disruptivo y/o con faltas de respeto. | Muestra una actitud correcta en clase pero con altibajos, comportándose en ocasiones de manera inadecuada para el desarrollo de su propio aprendizaje o el de los compañeros. | Muestra una actitud receptiva y positiva en clase, mostrando interés y respetando el turno de los compañeros, contribuyendo a un clima de clase adecuado. | Muestra una actitud excelente en clase, muestra gran interés, respeta el turno del compañero, coopera con los demás y contribuye a un clima de clase adecuado. |
| 2 | Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. | Apenas lee, interpreta y transmite adecuadamente textos musicales de su nivel, sin llegar a mostrar fluidez ni comprensión. | Lee, interpreta y transmite con dificultad textos musicales de su nivel, sin llegar a mostrar fluidez ni comprensión. | Lee, interpreta y transmite adecuadamente textos musicales de su nivel, con escasa fluidez y comprensión. | Lee, interpreta y transmite adecuadamente textos musicales de su nivel, con fluidez y comprensión. |
| 3 | Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. | Domina con mucha dificultad los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel, sin llegar a exponer con libertad creativa el discurso musical. | Domina con dificultad los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel, sin llegar a exponer con libertad creativa el discurso musical. | Domina los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel, sin llegar a exponer con libertad creativa el discurso musical. | Domina los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel, permitiendo exponer con libertad creativa el discurso musical. |
| 4 | Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. | Muestra enormes problemas a la hora de tocar música de memoria, con un rendimiento nulo sin partitura. | Interpreta una pieza sencilla y corta con grandes problemas memorísticos, con un rendimiento muy inferior sin partitura. | Interpreta una pieza sencilla y corta de memoria con seguridad y sin presentar grandes lapsus o fallos. | Interpreta una pieza sencilla y corta con una memoria excelente, haciéndola suya con seguridad. |
| 5 | Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. | Muestra una clara falta de dominio en la interpretación de piezas correspondientes al nivel, desde el punto de vista técnico y musical. | Muestra un dominio básico en la interpretación de las piezas más sencillas programadas para el nivel, desde un punto de vista técnico y rítmico. | Muestra un dominio básico en la interpretación de la mayoría de piezas programadas para el nivel desde un punto de vista técnico y rítmico. | Muestra un dominio adecuado en la interpretación de las piezas programadas para el nivel desde un punto de vista técnico y musical, mostrando además una óptima capacidad auditiva. |
| 6 | Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados | Adopta una posición corporal desequilibrada y con tensiones innecesarias que impiden un correcto empleo de brazos, manos y/o dedos con respecto al instrumento. | Adopta una posición corporal correcta aunque con altibajos a la hora de lograr una adecuada coordinación y/o un buen empleo de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento | Adopta una posición corporal correcta que permite una coordinación adecuada y un empleo funcional de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento. | Adopta una posición corporal correcta libre de tensiones innecesarias, permitiendo una coordinación adecuada y un empleo óptimo de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento. |

| | | | | | |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7 | Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. | Le cuesta mucho comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. | Aunque con dificultad, comprende y recrea con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. | Normalmente comprende y recrea con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. | Siempre comprende y recrea con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. |
| 8 | Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. | Le cuesta muchos reconocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. | Aunque con dificultad, reconoce e interpreta de acuerdo con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. | Normalmente reconoce, describe e interpreta de acuerdo con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. | Siempre reconoce, describe e interpreta de acuerdo con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. |
| 9 | Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. | Raramente muestra en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. | A veces muestra en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. | Normalmente muestra en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. | Siempre muestra en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. |
| 10 | Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. | Muestra una gran inseguridad, evidencia falta de preparación y control, un pobre rendimiento y una muy escasa capacidad comunicativa. | Muestra una cierta seguridad y control, si bien el rendimiento es notablemente inferior al habitual descuidando el protocolo del concierto. | Muestra una cierta seguridad y control, con un rendimiento adecuado, sin bajar ostensiblemente su nivel y practicando el protocolo del concierto. | Muestra seguridad y control, con un rendimiento óptimo acorde con el nivel, practicando el protocolo del concierto y escuchando al resto de sus compañeros que interpretan en la audición. |
| 11 | Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. | Muestra que no es capaz de tocar en conjunto, presentando problemas importantes rítmicos, auditivos y/o de calidad sonora. | Muestra capacidad para tocar en conjunto con un mínimo de estabilidad rítmica, aunque sin sensibilidad auditiva y/o con poca adecuación dinámica. | Muestra capacidad para tocar en conjunto con estabilidad rítmica y calidad sonora, adecuando la dinámica al sonido del conjunto de manera suficiente. | Muestra capacidad para tocar en conjunto con estabilidad rítmica, calidad sonora y capacidad de escucha y adaptación al sonido resultante del conjunto. |

Para la calificación de los Criterios de Evaluación anteriores se establecerán porcentajes que agrupen dichos criterios en función de niveles o ámbitos de trabajo de naturaleza similar. Estos porcentajes reflejan el peso relativo de cada bloque dentro de la evaluación global del alumnado detallados en la siguiente tabla:

| INDICADORES | NIVELES DE DESEMPEÑO | | | | PONDERACIÓN |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| | N1 (1-4) | N2 (5-6) | N3 (7-8) | N4 (9-10) | |
| LECTURA | Lee con dificultad rítmica sin respetar los valores musicales. | Lee con dificultad, aunque respeta los valores musicales. | Lee sin dificultad de medida, aunque a veces tiene algún que otro fallo. | Lee correctamente y sin fallos, respetando los valores expresados. | 15 % |
| MUSICALIDAD | El discurso es monótono, y sin matices. | El discurso es monótono, aunque respeta algunos matices. | El discurso es coherente, respetando los matices. | El discurso es fluido, expresivo y lleno de lirismo. | 10 % |
| TÉCNICA GENERAL | El dominio de la técnica es muy bajo, teniendo dificultades para poder abordar pasajes de escasa complejidad para el curso. | Existen importantes lagunas técnicas, aunque se esfuerza por conseguir solventarlas, necesitando ayuda para su estudio. | Aunque con ciertas carencias, el dominio técnico, es bueno sabiendo resolver dificultades por su propia cuenta. | Domina sin dificultad la técnica requerida para su curso, sabiendo resolver las dificultades aplicando ejercicios en el estudio. | 20 % |
| MEMORIA MUSICAL | Raramente memoriza correctamente piezas apropiadas a su nivel. | A veces memoriza correctamente, con cierta dificultad piezas apropiadas a su nivel. | Memoriza correctamente, con cierta dificultad piezas apropiadas a su nivel. | Siempre memoriza correctamente y sin dificultad, piezas apropiadas a su nivel. | 15 % |
| TRABAJO EN GRUPO | Raramente actúa con una correcta integración dentro de un grupo, sin llegar a manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. | A veces actúa con una correcta integración dentro de un grupo, sin llegar a manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. | Normalmente actúa con una correcta integración dentro de un grupo, pero le cuesta manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. | Siempre actúa con una correcta integración dentro de un grupo y manifiesta la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. | 5% |
| MÚSICA ANDALUZA | Le cuesta mucho reconocer, describir e interpretar, de acuerdo con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. | Aunque con dificultad, reconoce, describe e interpreta, de acuerdo con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. | Normalmente reconoce, describe e interpreta, de acuerdo con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. | Siempre reconoce, describe e interpreta, de acuerdo con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. | 5% |
| INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO | Le cuesta mucho interpretar en público las obras trabajadas en clase, sin llegar a ser representativas de su nivel. | Aunque con cierta dificultad, interpreta en público las obras trabajadas en clase, sin llegar a ser representativas de su nivel. | A veces, interpreta en público las obras trabajadas en clase representativas de su nivel. | Siempre interpreta en público las obras trabajadas en clase representativas de su nivel. | 10% |
| TRABAJO SEMANAL/ACTITUD | El alumno no cumple con el trabajo semanal exigido mostrando una actitud negativa en clase. | El alumno no tiene regularidad en el trabajo semanal, teniendo altibajos en su estudio, muestra una actitud indiferente en clase. | El alumno cumple semanalmente con cierta regularidad, mostrando una actitud positiva en clase. | El alumno siempre cumple semanalmente con su trabajo, mostrando una actitud positiva en clase. | 20 % |

* Criterios de Evaluación N1 (1-4):

1. El desempeño del alumnado es claramente inadecuado, evidenciando carencias significativas en técnica, interpretación, comprensión, autonomía y actitud, requiriendo intervención docente constante.
2. El desempeño presenta algunos elementos correctos pese a ser limitados y poco consistentes, persistiendo en errores frecuentes con necesidad de guía continua para ejecutar tareas mínimas.
3. Se observan avances parciales en ciertos aspectos aunque de forma irregular o incompleta, mostrando ligera progresión aunque sin alcanzar el nivel requerido.

4. El alumnado evidencia indicios de consolidación cumpliendo parcialmente los requerimientos, con un desempeño aún insuficiente aunque cercano al umbral del siguiente nivel.

7.3 Los Instrumentos de Evaluación.

Los Instrumentos de Evaluación constituyen los medios a través de los que obtendremos la información necesaria para determinar el grado de adquisición de los objetivos y competencias establecidos en la Programación.

Su aplicación permitirá valorar, con la debida objetividad y rigor, el progreso individual del alumnado en relación con los criterios de evaluación definidos para el curso.

La selección y utilización de dichos instrumentos se ajustará a los principios de evaluación continua, formativa e integradora, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. Asimismo, se garantizará la coherencia entre los procedimientos de recogida de información, los indicadores de logro y los criterios de calificación establecidos, con el fin de asegurar la validez y fiabilidad del proceso evaluador:

- a) La observación directa y sistemática.
El profesorado realizará un seguimiento continuo del alumnado en las clases individuales y grupales, registrando aspectos técnicos (postura corporal, colocación del instrumento, manejo del arco, afinación, coordinación motriz), musicales (fraseo, sonoridad, articulación) y actitudinales (autonomía, interés, constancia). Este instrumento permite valorar la evolución semanal, detectar fortalezas y dificultades en tiempo real y orientar la intervención pedagógica de manera inmediata.
- b) Pruebas prácticas o interpretativas.
Comprenden la ejecución de ejercicios técnicos (escalas, arpeggios, dobles cuerdas, cambios de posición, golpes de arco y lectura a vista), así como obras pertenecientes al repertorio trabajado.
Su finalidad es valorar el dominio técnico, la comprensión estilística e interpretativa, la coherencia musical y la consolidación de los contenidos adquiridos durante un período en concreto.
- c) Audiciones individuales y grupales.
Incluyen interpretaciones en el aula, en audiciones internas del centro o en actividades públicas.
Permiten evaluar la madurez interpretativa, la capacidad de concentración y gestión escénica, la afinación, la expresividad y la competencia para desenvolverse ante un público o formando parte de una agrupación musical.
- d) Grabaciones de audio y vídeo.
Se realizan en diferentes momentos del curso lectivo con el objetivo de documentar el progreso del alumnado, resultando del análisis conjunto de docente-educando el favorecimiento de la autoevaluación, la percepción crítica del propio sonido y la toma de conciencia corporal y expresiva.
Constituyen una herramienta eficaz para el seguimiento evolutivo y la reflexión sobre la práctica interpretativa.

- e) Cuaderno del profesor.
Instrumento de registro y control en el que se consignan observaciones cualitativas y cuantitativas relativas a la asistencia, participación, actitud, evolución técnica, rendimiento y resultados de las distintas actividades evaluables.
Garantizan la trazabilidad y continuidad del proceso de evaluación, sirviendo de soporte documental para la calificación final.

- f) Portfolio o dossier del alumnado.
Recopilación estructurada de evidencias del aprendizaje: partituras anotadas, fichas de estudio, grabaciones, reflexiones personales y valoraciones trimestrales.
Favorece la autorregulación del aprendizaje, la toma de conciencia sobre el propio progreso y el desarrollo de la responsabilidad individual en el estudio instrumental.

- g) Lectura a vista.
Actividades orientadas a valorar la capacidad de lectura musical inmediata, la comprensión rítmico/melódica y la coordinación entre lectura, audición y ejecución instrumental.
Permiten evaluar la habilidad lectora, la interiorización auditiva y la capacidad de respuesta musical autónoma para con el instrumento.

- h) Entrevistas y tutorías individuales.
Reuniones periódicas destinadas a analizar la evolución académica, los hábitos de estudio y el cumplimiento de los objetivos propuestos.
Estas sesiones contribuyen a orientar el proceso formativo, reforzar la motivación y establecer acuerdos de mejora y compromiso de trabajo.

- i) Participación en agrupaciones y actividades del centro.
Valoración de la implicación y responsabilidad en ensayos, agrupaciones y orquestas, proyectos interdisciplinares y conciertos didácticos.
Permite evaluar la competencia de trabajo en equipo, la escucha activa, la afinación colectiva, la disciplina grupal y la cooperación musical.

- j) Autoevaluación y coevaluación guiada.
Aplicación de fichas de valoración o rúbricas simplificadas tras ensayos, audiciones o actividades colectivas.
Facilita la reflexión crítica, la autoconciencia sobre el progreso, el desarrollo de la empatía musical y la implicación activa del alumnado en su propio proceso de aprendizaje con el violín.

7.4 La Autoevaluación Docente y Evaluación del propio proceso de enseñanza.

La autoevaluación docente constituye una herramienta fundamental para garantizar la calidad y mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje, permitiendo al propio

profesorado la reflexión acerca de los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación, y el análisis de la eficacia de las estrategias aplicadas en el aula.

El proceso se desarrollará de forma continua y sistemática teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La adecuación de la planificación y recursos empleados.
- La eficacia de las metodologías utilizadas y su impacto en la motivación y aprendizaje del alumnado.
- La validez de los instrumentos de evaluación y el grado de consecución de los objetivos propuestos.
- El clima social de aula, convivencia y relación con las familias.

La revisión de dichos aspectos se llevará a cabo mediante la observación reflexiva, la participación en reuniones de coordinación y departamento y la elaboración de una memoria final de curso que recoja los logros alcanzados y las propuestas de mejora.

De este modo, la evaluación del propio proceso de enseñanza se convierte en una oportunidad para ajustar la práctica docente, innovar metodológicamente y favorecer una enseñanza del Violín más eficaz, motivadora y adaptada a las necesidades del alumno.

Para ello, emplearemos diversos procedimientos que faciliten la revisión sistemática de la Programación, la Metodología aplicada y los resultados obtenidos:

- Análisis de resultados del alumnado, revisando los progresos obtenidos en relación con los Objetivos y Criterios de Evaluación como indicadores del grado de efectividad de la intervención docente.
- Revisión periódica de la Programación, verificando cada trimestre la coherencia entre la planificación inicial y su desarrollo real, introduciendo los ajustes necesarios en contenidos, secuenciación o metodología.
- Reflexión sobre la práctica docente, valorando de forma crítica las estrategias empleadas, la dinámica de clase y la motivación del alumnado tras las sesiones de aula.
- Uso del cuaderno del profesor, registrando observaciones relevantes sobre el progreso del alumnado, la participación, la actitud y eficacia de las actividades propuestas.
- Evaluación de materiales y recursos, analizando el grado de adecuación y funcionalidad de las herramientas didácticas, repertorio y recursos empleados en el proceso formativo.
- Recogida de información cualitativa, incorporando aportaciones derivadas de tutorías, entrevistas o encuestas que contribuyen a la mejora del proceso de enseñanza.
- Informe final de autoevaluación, elaborando un documento de síntesis al finalizar el curso con los logros, dificultades o propuestas de mejora para la mejora y actualización de la Programación en el siguiente período académico.

8. Necesidades Educativas Específicas: ampliación, refuerzo y recuperación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje en Enseñanzas Básicas de Violín requiere atención individualizada y flexible que tenga en cuenta la diversidad del alumnado puesto que cada alumno/a posee un ritmo de evolución propio, influido por factores como la edad, la maduración psicomotriz, la motivación, los hábitos de estudio o la experiencia musical previa. Debido a ello, la Programación contempla medidas específicas de ampliación, refuerzo y recuperación orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades y a favorecer el desarrollo máximo de capacidades técnicas, musicales y expresivas del alumnado.

Estas medidas responden al principio de inclusión educativa y personalización del aprendizaje tal y como vienen recogidos en la normativa autonómica y estatal. La Atención a la Diversidad se entiende no como una acción puntual, sino como una actitud constante de observación, adaptación y acompañamiento que permitan al docente ajustar sus intervenciones pedagógicas a las necesidades concretas del alumnado.

El profesorado de Violín, como guía del proceso instrumental, deberá identificar de manera temprana las posibles diferencias en el ritmo o nivel de aprendizaje y aplicar estrategias preventivas o de refuerzo que eviten la aparición de lagunas formativas o desmotivación. Del mismo modo, se ofrecerán opciones de ampliación a aquellos alumnos/as que muestren un progreso avanzado, promoviendo su desarrollo artístico e implicación en actividades de centro.

8.1 Medidas de Ampliación.

Estas medidas van dirigidas a aquellos alumnos/as que alcanzan con solvencia los objetivos del curso, demostrando iniciativa, rendimiento superior a la media y autonomía. El objetivo principal es favorecer la excelencia educativa, evitando la desmotivación y manteniendo un alto nivel de interés y reto artístico y musical.

La búsqueda del desarrollo de la competencia técnica irá íntimamente ligada a la capacidad artística, la creatividad y la responsabilidad personal, preparando así al alumnado para niveles posteriores:

- Propuestas de repertorio complementario que suponga un desafío técnico y expresivo adicional.
- Introducción a nuevas posiciones, cambios de cuerda y golpes de arco más avanzados de forma gradual y orientativa.
- Trabajo de obras de diferentes estilos y períodos históricos, favoreciendo la comprensión de la evolución del lenguaje musical.
- Participación en agrupaciones instrumentales o música camerística que potencie la escucha y colaboración.
- Actividades de improvisación y lectura a primera vista para desarrollar la autonomía musical.

- Iniciación a la observación propia y autoevaluación, supervisando en archivos audiovisuales su interpretación y analizando aspectos técnicos y expresivos.
- Implicación en proyectos de audiciones temáticas, talleres de creación o pequeñas tutorías entre iguales.

8.2 Medidas de Refuerzo.

Dirigidas al alumnado que presente dificultades parciales o temporales en la adquisición de determinados contenidos o destrezas y/o precisen consolidar aprendizajes previos antes de avanzar.

El Refuerzo tiene un carácter preventivo, flexible y personalizado, evitando la acumulación de dificultades técnicas o conceptuales.

El objetivo principal es la consolidación de una base técnica y musical que sea garante del alcance por parte del alumno/a de los estándares mínimos de su nivel educativo y el avance de manera certera y autónoma:

- Detección temprana de los aspectos que requieran consolidación (afinación, coordinación, lectura, control de arco, ritmo, memoria, etc.)
- Elaboración de ejercicios específicos básicos de técnica adaptados al nivel del alumno/a.
- Revisión de hábitos de estudio, practicando conjuntamente estrategias de estudio eficaz, fragmentación del trabajo y planificación semanal.
- Adaptación temporal del repertorio o simplificación de fragmentos sin la pérdida de sentido musical.
- Uso de materiales complementarios : grabaciones, vídeos, fichas visuales, acompañamientos digitales, etc.
- Refuerzo positivo y feedback frecuente como medidas motivadoras y de confianza.
- Seguimiento mediante hojas de registro individualizadas en las que se valorará el progreso y los aspectos pendientes.

8.3 Medidas de Recuperación.

Dichas actuaciones se aplican al alumnado que presenta dificultades persistentes o desfases significativos en su proceso de aprendizaje por motivos técnicos, personales o de asistencia a clase, cuya finalidad es recuperar los aprendizajes esenciales que permitan al estudiante integrarse nuevamente en el ritmo de trabajo grupal y alcanzar los objetivos del curso.

Estas medidas están concebidas como una oportunidad de reconstruir la confianza del alumno/a, fortaleciendo su base instrumental y favoreciendo su permanencia y éxito en las enseñanzas instrumentales:

- Diseño de un plan individualizado de recuperación con objetivos conceptos, secuenciados y alcanzables.
- Programación de sesiones de refuerzo intensivo centradas en aspectos básicos del instrumento como postura, afinación, coordinación, lectura, etc.
- Priorización de contenidos esenciales y reducción temporal de la carga de repertorio si así fuera necesario.

El desarrollo de las medidas de Ampliación, Refuerzo y Recuperación requiere una coordinación constante entre Equipo Educativo, Jefatura de Estudios y, en caso necesario, DOFEIE.

El seguimiento aparecerá recogido en los informes trimestrales y cuaderno del profesor, registrando las actuaciones realizadas, la evolución observada y las decisiones pedagógicas adoptadas, manteniendo una comunicación fluida con las familias en términos de información del proceso y colaboración activa de los cambios y mejoras del estudio y herramientas motivacionales.

El conjunto de estas medidas tiene como propósito último asegurar una enseñanza inclusiva, equitativa y motivadora que permita a cada alumno/a un correcto desarrollo dentro de sus posibilidades.

El violín, como instrumento harto exigente y expresivo, requiere de una tutela constante, sensible y adaptada a cada etapa y saberes del aprendizaje, por lo que la Atención a la Diversidad en este contexto no sólo busca compensar desigualdades sino estimular el talento, prevenir el abandono y favorecer el desarrollo integral del alumnado como intérprete y persona.

9. Adaptaciones Curriculares.

Conforme a lo establecido en la Orden de 25 de julio de 2008, los Conservatorios Elementales de Música deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la atención educativa adecuada al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y Altas Capacidades Intelectuales o Artísticas, asegurando la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo de sus capacidades musicales y personales.

Estas medidas se aplicarán atendiendo a la diversidad del alumnado, entendidas como un principio fundamental del proceso educativo con carácter inclusivo, flexible y personalizado, adaptándose a las características individuales, ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante.

En nuestro contexto, dichas adaptaciones tienen como finalidad ofrecer respuestas personalizadas y estimulantes que permitan al alumnado avanzar de forma equilibrada tanto en el ámbito técnico-musical como personal y social.

9.1 Tipología del alumnado NEAE.

Se considera alumnado con NEAE aquel que, por determinados factores académicos o personales, precise de atenciones educativas diferentes a las ordinarias para alcanzar los Objetivos del currículo:

- Alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad física, sensorial, intelectual o trastornos del desarrollo.
- Alumnado con trastornos graves de conducta o del espectro Autista (TEA).
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (lectoescritura, ritmo, coordinación motriz, atención, etc.).
- Alumnado con incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o familiares desfavorables.

La Orden distingue entre las Adaptaciones Curriculares No Significativas y Adaptaciones Curriculares Significativas dependiendo del grado de modificación respecto al currículo oficial:

- a) Adaptaciones curriculares no significativas no alteran los Objetivos Generales ni los Criterios de Evaluación del curso, siendo las más habituales en enseñanza instrumental, sino que ajustan los métodos, actividades, materiales, temporalización o evaluación para favorecer el progreso del alumnado.
Ejemplos aplicables en nuestra área serían el ajuste del ritmo de aprendizaje o reducción temporal del repertorio; adaptación de la postura o uso del instrumento con accesorios ergonómicos; simplificación de ejercicios técnicos o fragmentos musicales; apoyo visual, auditivo o táctil para facilitar la comprensión y ejecución; refuerzo en la organización del estudio, atención y memoria; y mayor número de sesiones de seguimiento o tutorías.

- b) Adaptaciones curriculares significativas implican modificaciones más profundas del currículo y deben realizarse previo dictamen de servicios de orientación educativa, afectando a la formulación de Objetivos, Contenidos, Criterios de Evaluación o Calificación y respetando el principio de inclusión y finalidad educativa de las Enseñanzas Artísticas.

En dichos casos, la programación y evaluación del alumnado se ajustará a un plan individualizado de trabajo, elaborado y supervisado por el Equipo Docente y el visto bueno de la Dirección del centro.

La evaluación del alumnado con NEAE deberá ser coherente con las adaptaciones curriculares establecidas, centrandose en la valoración en el progreso individual, el esfuerzo y la adquisición de competencias conforme a las posibilidades de cada estudiante.

Se utilizarán instrumentos de evaluación alternativos o adaptados (observaciones personalizadas, grabaciones, registros de progreso, etc.) priorizando la función formativa y orientadora de la evaluación sobre su carácter calificador.

Por otro lado, garantizamos que la información comunicada a las familias sea clara, empática y constructiva, promoviendo su implicación activa en el proceso educativo.

La aplicación de las Adaptaciones Curriculares requiere una estrecha coordinación entre el profesorado implicado, la jefatura de estudios, el departamento de orientación y las familias. El profesorado de violín realizará un seguimiento sistemático del progreso del alumnado mediante registros individuales, informes trimestrales y reuniones de coordinación, ajustando las medidas según la evolución observada.

El alumnado al completo, independientemente de sus condiciones personales o educativas, deberán poder desarrollar su potencial artístico y humano dentro de un entorno inclusivo y motivador, proporcionado desde la especialidad los medios, recursos, y apoyos necesarios para que cada educando pueda expresarse musicalmente, disfrutar del aprendizaje y avanzar en el dominio técnico y expresivo del instrumento a su ritmo personal.

9.2 Estrategias metodológicas específicas: Síndrome de Asperger.

- Estructuración clara y predecible de la clase, aportando la seguridad del beneficio de las rutinas fijas con una estructura estable y visualmente reconocible. Ejemplos: comenzar siempre con breve calentamiento o ejercicio técnico conocido / mantener una secuencia visible en pizarra o ficha: afinación-técnica del arco nueva-pieza-revisión y despedida / avisar verbalmente y con anticipación de cualquier cambio.
- Comunicación directa, clara y concreta, con un lenguaje literal, conciso y acompañado de demostración visual, evitando metáforas o instrucciones ambiguas. Ejemplos: sustituir expresiones como "toca con más sentimiento" por "pasa el arco más lento con presión constante" / utilizar un modelo visual mostrando la posición correcta y permitiendo la imitación inmediata / comprobar la comprensión pidiendo que el alumno repita o explique "qué harías ahora con el arco".
- Apoyos visuales, auditivos y táctiles, puesto que el aprendizaje musical de este alumnado mejora con materiales visuales y kinestésicos que refuerzan la atención y la

memoria. Ejemplos: colocar pegatinas de color en el diapasón para reforzar la colocación y afinación / usar partituras simplificadas con colores diferenciados por cuerdas, ritmos o patrones / emplear grabaciones de referencia para escuchar en casa y estructurar estudio / permitir el contacto físico controlado con el instrumento para reconocer las sensaciones de vibración y presión correctas.

- Segmentación de tareas y repetición guiada, dividiendo los aprendizajes en micro objetivos alcanzables de duración breve, con refuerzo inmediato tras cada logro. Ejemplos: centrarse en trabajar frases de dos compases en lugar de pieza entera / repetir una misma acción, tal que un cambio de cuerda, tres veces seguidas con pequeñas variaciones para mantener la atención / establecer minimetas visuales o auditivas premiadas como completar una serie de compases sin errores.
- Motivación a través de intereses específicos, que integrados dichos intereses intensos y concretos favorecen la implicación y constancia en la práctica instrumental. Ejemplos: adaptar melodías de bandas sonoras o videojuegos conocidos a su nivel técnico / proponer pequeñas investigaciones musicales sobre compositores o piezas que conecten con su curiosidad / utilizar recompensas simbólicas al superar un reto personal.
- Control sensorial y gestión emocional, ya que la sensibilidad auditiva, táctil o emocional puede interferir en el aprendizaje, siendo fundamental prevenir la sobrecarga sensitiva. Ejemplos: evitar entornos ruidosos o con mucha reverberación ajustando volumen de acompañamiento / permitir breves pausas reguladas para respirar o estirarse / usar técnicas de respiración consciente antes de tocar para reducir la ansiedad escénica / introducir la interpretación ante otros compañeros de forma progresiva.

9.3 Identificación del alumnado con Altas Capacidades.

La identificación de este alumnado parte de la observación continua del docente en coordinación con el departamento de orientación y, si fuera necesario, equipo externos de evaluación psicopedagógica, atendiendo a los siguientes indicadores:

- Ritmo rápido de aprendizaje y alta capacidad de memorización.
- Facilidad para la comprensión auditiva y lectura musical.
- Desarrollo precoz de la sensibilidad artística y expresión musical.
- Capacidad creativa y autonomía en la interpretación o improvisación.
- Necesidad de nuevos retos o repertorio de mayor complejidad.

La atención educativa de este alumnado debe fundamentarse en principios de flexibilidad, enriquecimiento y estimulación del talento, evitando la rutina y desmotivación derivada de una enseñanza monótona y poco desafiante. Fomentaremos una metodología activa, investigadora y creativa que potencie la exploración sonora, la autoexigencia, la interpretación consciente y el pensamiento crítico musical:

- a) Adaptaciones de ampliación o enriquecimiento consistentes en el aumento de contenidos, repertorio y actividades más allá de los objetivos del curso sin la modificación de criterios de evaluación generales.
Ejemplos aplicables en nuestra área serían la inclusión de obras o estudios de nivel ligeramente superior; introducción a diferentes estilos o técnicas de arco y articulación; participación en agrupaciones o proyectos conjuntos con niveles superiores; actividades complementarias de análisis, audición comparada o improvisación; iniciativas de composición o creación sonora con el violín como vehículo expresivo; y asignación de roles de liderazgo o tutoría entre iguales en actividades grupales.
- b) Adaptaciones curriculares significativas resultantes de un grado de competencia musical por parte del alumnado que supera de forma evidente el nivel del curso en el que se encuentra, contemplando previa valoración psicopedagógica y acuerdo con el equipo docente.
La posibilidad de flexibilizar la duración de la etapa o promover la aceleración parcial de currículo, de acuerdo con lo previsto en la normativa, será una medida consensuada con la familia, profesorado y dirección del centro, garantizando el bienestar emocional y social del alumno/a.

La Evaluación tendrá un carácter flexible, motivador y formativo, valorando esencialmente la creatividad, calidad interpretativa, capacidad de análisis e iniciativa personal. Se priorizará la reflexión del propio alumno sobre el proceso de aprendizaje, promoviendo su autonomía, pensamiento crítico, escucha activa y autorregulación del estudio. Asimismo, consideraremos el progreso individual respecto a sus propias metas y capacidades por encima de la comparación grupal, garantizando una evaluación justa y adaptada a su ritmo.

El objetivo principal de dichas adaptaciones busca favorecer el desarrollo pleno del talento musical, asegurando que dichos alumnos/as con altas capacidades encuentren en el conservatorio un entorno estimulante, inclusivo y emocionalmente equilibrado en el que avanzar a su propio ritmo, disfrutar del aprendizaje y contribuir al enriquecimiento colectivo del aula.
Será fundamental desde la especialidad de violín promover la excelencia musical sin perder de vista la importancia del valor del acompañamiento pedagógico, la sensibilidad artística y el disfrute consciente de la práctica instrumental.

10. Atención a la Diversidad.

La Atención a la Diversidad es el conjunto de estrategias, medidas y recursos que pondremos en marcha en el conservatorio para responder a las necesidades, características, intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Como principio pedagógico universal, afectará a todo el alumnado con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, permitiendo que cada estudiante alcance los Objetivos del currículo conforme a sus capacidades.

Como principio esencial en las enseñanzas musicales, orientado a dar respuesta a las diversas capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado mediante estrategias metodológicas y evaluativas flexibles, entenderemos que:

- Se aplica a todo el alumnado.
- Abarca medidas generales, ordinarias y preventivas.
- Implica la flexibilización metodológica, organizativa y evaluativa.
- Incluye medidas como la diferenciación de actividades en el aula; refuerzo o ampliación de contenidos; agrupamientos flexibles o desdobles; y tutorías individualizadas o adaptaciones de recursos.

La Atención a la Diversidad en la enseñanza de violín buscará favorecer la inclusión, la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral del alumnado garantizando la posibilidad de progresar, disfrutar y expresarse musicalmente conforme a aptitudes y necesidades personales.

10.1 Protocolo de Actuación.

Conforme a los principios recogidos en el Decreto 241/2007 y la Orden de 25 de julio de 2008 acerca de la regulación de la Atención a la Diversidad en Andalucía, establecemos un protocolo cuya finalidad es establecer las pautas de actuación docente ante la detección de diferencias significativas en el ritmo, estilo o necesidades de aprendizaje del alumnado de violín, garantizando una respuesta educativa ajustada, inclusiva y coherente con los principios del centro.

1. Detección inicial y observación continua.

Durante las primeras semanas del curso lectivo, el profesorado realizará una observación sistemática del alumnado valorando aspectos como la coordinación motriz, la atención, la comprensión musical, la motivación y la capacidad de concentración. Esta Evaluación Inicial permitirá identificar posibles necesidades educativas específicas o de apoyo, así como detectar casos que requieran refuerzo, ampliación o adaptación metodológica.

2. Comunicación y coordinación con el Equipo Docente.

Ante la detección de cualquier necesidad relevante, el profesor/a de violín informará al

Equipo Docente y, en su caso, a DOFEIE o Jefatura de Estudios, con el fin de compartir información y determinar las medidas oportunas.

Se fomentará la coordinación interdisciplinar con las asignaturas complementarias de Lenguaje Musical, Coro y Agrupaciones de manera que actúe de forma coherente y coordinada.

3. Aplicación de medidas ordinarias de Atención a la Diversidad.

En primera instancia se aplicarán medidas ordinarias a modo de actuaciones preventivas y generales aplicables a todo el alumnado según sus características y evolución, tales como:

- Flexibilización del ritmo de aprendizaje.
- Adaptación temporal de contenidos o repertorio.
- Metodologías activas y diferenciadas según el estilo de aprendizaje.
- Refuerzos técnicos individualizados o tareas de ampliación.
- Adaptación del sistema de evaluación.

4. Evaluación y seguimiento del progreso.

El docente realizará un seguimiento continuo y formativo del alumnado valorando la eficacia de las medidas adoptadas y cuyos resultados se reflejarán en el registro de seguimiento individual, siendo tenidos en cuenta en las sesiones de evaluación trimestral

En el supuesto de persistir las dificultades, la situación habrá de derivarse al Equipo Directivo para la valoración de la conveniencia de medidas más específicas.

5. Coordinación con las familias.

El núcleo familiar desempeña un papel esencial en el proceso educativo, por lo que se mantendrá con ellas una comunicación fluida y constructiva informando sobre las medidas adoptadas, la evolución y las estrategias de apoyo que puedan aplicarse en el entorno.

6. Principios orientadores.

Todo el proceso de Atención a la Diversidad se regirá por los siguientes principios:

- Inclusión y equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para con el acceso al aprendizaje musical.
- Prevención y detección temprana, en la que se actúe antes que se consoliden las dificultades.
- Flexibilidad y adaptación, ajustando la enseñanza a las características individuales.
- Colaboración, que implique a todos los agentes educativos y a las familias.
- Evaluación continua, con seguimiento constante y revisión de las medidas adoptadas.

11. Incorporación de los Contenidos de Carácter Transversal al Currículo.

En las Enseñanzas Básicas de Violín constituyen un elemento esencial en la formación integral del alumnado, debiendo estar presentes de manera implícita y explícita en el currículo. Su incorporación en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye al desarrollo de valores, actitudes y competencias fundamentales que trascienden el ámbito estrictamente musical, promoviendo una educación más completa, humana y socialmente responsable.

A través de la práctica instrumental, la interpretación en grupo, el estudio individual y la participación en las actividades de centro se favorece la adquisición de hábito de esfuerzo, constancia, responsabilidad, respeto, trabajo en equipo y autocrítica constructiva. Dichos valores serán integrados en la dinámica del aula de violín mediante metodologías activas, la autoevaluación, el acompañamiento pedagógico y el ejemplo del docente.

Entre los contenidos transversales que se incorporan al currículo destacan:

- a) Educación en Valores y para la Convivencia, promoviendo el respeto, la tolerancia y la cooperación entre iguales.
- b) Educación para la Igualdad de Género, favoreciendo la superación de estereotipos y la visibilización de la mujer en la historia de la música y la interpretación instrumental.
- c) Educación para la Paz y la No Violencia, fomentando la empatía, la escucha activa y la resolución dialogada de conflictos.
- d) Educación para la Salud y el Bienestar Físico y Emocional, especialmente a través de la conciencia postural, la relajación y la gestión del esfuerzo durante la práctica instrumental.
- e) Educación Ambiental, impulsando el respeto por el entorno y la sostenibilidad mediante el uso responsable de materiales, partituras y recursos del centro.
- f) Educación Digital y Mediática, incorporando progresivamente el uso responsable de tecnologías aplicadas a la música como lectores de partituras digitales, recursos audiovisuales, grabaciones, etc.
- g) Educación Cultural y Artística, promoviendo la curiosidad y el conocimiento del patrimonio artístico y musical así como la apertura a diversas manifestaciones estéticas y estilos.

De este modo, la enseñanza del Violín se concibe no sólo como un proceso técnico y musical sino como una vía de formación en valores, preparando al alumnado para desenvolverse de manera crítica, creativa y solidaria en la sociedad actual, contribuyendo a su desarrollo integral como persona y futuro artista.

11.1 Programas y Proyectos Educativos del Centro.

La incorporación de los contenidos transversales se ve reforzada en nuestro conservatorio mediante la participación del alumnado y del profesorado en distintos Programas y Proyectos Educativos en coordinación con la Consejería de Educación y con el propio Proyecto Educativo del Centro.

Estos programas favorecen la formación integral del alumnado, fortaleciendo valores de convivencia, igualdad, responsabilidad y compromiso cultural, ampliando el sentido social de la enseñanza artística y musical, cuya aplicación en el aula de violín contribuye a conectar la práctica instrumental con contextos reales de aprendizaje.

La incorporación de los siguientes Proyectos en la Programación de Violín favorece un aprendizaje más significativo, participativo y comprometido en coherencia a valores educativos y sociales que nuestras enseñanzas musicales deben transmitir:

- Plan de Igualdad de Género en Educación.
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar.
- RED Andalucía Escuela: "Espacio de Paz".
- Transformación Digital Educativa.
- RED Escuelas Promotoras de Salud de Andalucía.
- RED Andaluzas de Ecoescuelas.
- Proyecto "Aulas Verdes Abiertas".
- Programa de Prevención de Violencia de Género.